SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E

Avda. San Martín N° 2844 e/ Caaguazú y Pilar – Tel. 558.012

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 07/13 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID N° 259.228

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil trece, en el Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias - SEME, sito en la calle Av. San Martín N° 2844 entre Pilar y Caaguazú, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Contratación Directa Nº 07/13, "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS**" **ID 259.228** para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, apertura se realizó en fecha diez y seis de mayo de 2013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias – SEME para la presente contratación según detalle:

1.- Econ. Liz Karina Santander, Administradora.
2.- Abog. María Concepción Monzón, Asesora Jurídica.
3.- Lic. Rodrigo González, Jefe de UOC.
4.- Sr. Oscar Méreles, Jefe del Dpto. de Servicios Generales

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente acta, el pliego de bases y condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:----------

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota de fecha 30 de abril de 2.013.----------
2- Se cuenta la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 2.624/2013.
3- Se cursaron invitaciones en fecha 09 de mayo de 2.013 a las siguientes empresas:---
   a)Piroy S.A. b) MAES S.R.L., c) Credi Antártida, d) Compañía Comercial del Paraguay, e) Centro Eléctrico.----------
4- La presentación y Apertura de los sobres fue realizada en fecha 16 de mayo de 2.013, conforme consta en el acta labrada, donde se deja constancia que se ha recepcionado 3 (tres) ofertas: **1- Compañía Comercial del Paraguay S.A., 2- SAS Paraguay S.A, 3- PIROY S.A.,** en el acto solo fue verificado algunos documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y quedando la verificación más exhaustiva a cargo de los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

Oferentes	Anexo 2 formulario Carta oferta	DDJJ Art. 40 y 20	DDJJ de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento tributario	Constancia SIPE	Poder de Represt	Monto De Oferta
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	presenta	Presenta	presenta	activo	presenta	activo	**Gs. 11.957.388.-**
SAS Paraguay S.A.	presenta	Presenta	presenta	activo	presenta	activo	**Gs. 14.926.400.-**
Piroy S.A.	presenta	Presenta	presenta	activo	presenta	activo	**Gs. 11.427.300.-**

Oscar Méreles Jefe Serv. Gen.

Lic. Rodrigo González SEME MSPyBS

Econ. Karina Santander Administradora SEME MSPyBS

Abog. María Concepción Monzón Asesora Jurídica SEME MSPyBS

Para la realización de la presente evaluación, el Comité de Evaluación recibió tres ofertas originales, presentados por los oferentes mencionados renglones más arriba.-

5- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando el Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.----------

1°) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que las empresas oferentes no se encuentran

Inhabilitadas por el Art. 40 Inc. d, de la Ley 2051/03, no hallándose registros de Inhabilitaciones, ni de Amonestaciones de dichas empresas.----------

2°) Siguiendo con el Acto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, pasa a realizar el análisis de las tres ofertas y sus documentos de carácter sustancial indicados en los anexos observando cuanto sigue:

a) **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** (fs. 01 al 19): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta SIPE.

b) **SAS Paraguay S.A.** (fs. 01 al 28): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC, a excepción de la Constitución de Sociedad y poder del Representante, no obstante, presenta SIPE.

c) **Piroy S.A.** (fs. 01 al 30): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC.

ASPECTOS ECONOMICOS:
Se mantienen las cantidades solicitadas inicialmente teniendo en cuenta que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, posteriormente se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. En el cuadro comparativo de oferta se ha establecido el porcentaje de variación entre el precio de referencia y precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.
Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa:

PIROY S.A.

Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, según detalle:

a) Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutario como acta de asamblea o de directorio).
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.

Análisis: El oferente presenta la documentación de carácter sustancial de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, igualmente remite constancia SIPE donde las documentaciones de carácter sustancial se encuentran en estado activo, CUMPLE.
Posteriormente se verifica la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET.
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 7)

g) Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria

h) Balance General de los Últimos dos años (2010 y 2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Los oferentes con menos de dos años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.

Análisis: El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1247835 en la cual se verifica que toda la documentación correspondiente a los puntos desde el Inc. a) al Inc. h), se encuentran en estado Activo, CUMPLE.
Igualmente presenta Balance General y Estado de Resultados de los años 2010 y 2011 en formato membretado y con firma de contador público.

1) Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta y las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Análisis:

Presenta Declaración Durada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06).

Presenta constancia SIPE Nº 1247835 en la cual se verifica que toda la documentación de carácter sustancial se encuentra en estado vigente y activo, CUMPLE con el requerimiento de Capacidad legal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2) Experiencia:

- Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a servicios brindados que sean iguales o semejantes a este llamado.

Análisis:

El oferente no presenta copias de contratos o facturas para el análisis del cumplimiento en materia de Experiencia, por lo que se solicita la presentación a través de la Nota NDGS Nº 292/13 de fecha 23 de mayo del 2013 otorgando un plazo de 24 horas.

Capacidad de entrega o distribución:

- Declaración Jurada que indique que la empresa proveerá los bienes solicitados por la convocante dentro del plazo solicitado y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego.

- Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado, conforme al Decreto Nro. 7781/2006. En caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su inclusión en el SIPE.

ANALISIS:

La empresa oferente presenta con su oferta la declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, y la firma cuenta con la Solvencia técnica, legal y Económica, en ese sentido Cumple.

La firma igualmente presenta constancia SIPE, en la misma consta que la empresa cuenta con Cuenta Corriente Bancaria, en estado activo, por lo referido Cumple con los requerimientos referidos, no obstante dentro de las determinaciones previstas en el Anexo 3, donde se determina Bienes a ser adquiridos se establece: **las muestras serán solicitadas según criterio y necesidad del Comité de Evaluación debiendo ser presentadas dentro del plazo de 24 horas posterior a la recepción de la nota de solicitud.**

Que dentro del proceso de evaluación fue requerida a la firma Piroy S.A, por nota NDGS Nº292/13 de fecha 23 de mayo del 2013, la presentación de las muestras correspondientes a los Items 3, 4, 7 y 21, otorgando el plazo de 24 horas, la firma oferente no presentó ninguno de los documentos, así como tampoco fueron acercadas las muestras, por lo que el Comité de evaluación**, recomienda desestimar la oferta.**

Posteriormente se pasa a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, según detalle:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Anexo 2)
b) El formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 6)
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

Análisis: El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1247582 en la cual se verifica que toda la documentación de carácter sustancial se encuentra en estado vigente y activo.
Presenta además Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 6) y el Anexo 7.

Por tanto, cumple con la presentación de la documentación de carácter Sustancial de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Se verifica la presentación de los documentos de carácter no sustancial, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET.
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 7)
g) Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria
h) Balance General de los Últimos dos años (2010 y 2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Los oferentes con menos de dos años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S.

Análisis: El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1247835 en la cual se verifica que toda la documentación correspondiente desde el Inc. a) hasta el Inc. g), se encuentran en estado Activo.
Presenta copia de Balance General correspondiente a los años 2010 y 2011, firmado por contador público y representante legal de la empresa.

Posteriormente se verifica la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación:

1) **Capacidad legal**:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta y las declaraciones juradas;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Análisis:

Presenta Declaración Durada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06) y el Anexo 07.

Presenta constancia SIPE Nº 1247582 en la cual se verifica que toda la documentación de carácter sustancial se encuentra en estado vigente y activo.

Por tanto cumple con el requerimiento de Capacidad legal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2) **Experiencia:**

- Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a servicios brindados que sean iguales o semejantes a este llamado.

Análisis:

El oferente no presenta copias de contratos o facturas para el análisis del cumplimiento en materia de Experiencia, por lo que se solicita la presentación a través de la Nota NDGS Nº 293/13 de fecha 23 de mayo del 2013. La empresa oferente presenta copias de recepciones definitivas, facturas, superando el 50% del valor total de la oferta, por lo que cumple con lo solicitado.

3) **Capacidad de entrega o distribución:**

- Declaración Jurada que indique que la empresa proveerá los bienes solicitados por la convocante dentro del plazo solicitado y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego.
- Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado, conforme al Decreto Nro. 7781/2006. En caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su inclusión en el SIPE.

ANALISIS:

La empresa presenta la DDJJ donde manifiesta que cuentan con la capacidad de entrega y distribución, al igual que en caso de ser adjudicados los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, por tanto Cumple.

En cuanto a poseer cuenta corriente Bancaria, la firma presenta Constancia SIPE, la misma en estado activo y consta el certificado de cuenta corriente bancaria, por lo tanto cumple con

lo solicitado.

No obstante dentro de las determinaciones previstas en el Anexo 3, donde se determina Bienes a ser adquiridos se establece: **las muestras serán solicitadas según criterio y necesidad del Comité de Evaluación debiendo ser presentadas dentro del plazo de 24 horas posterior a la recepción de la nota de solicitud,** siguiendo con el proceso de evaluación fue requerida a la firma CCP S.A, por nota NDGS N°293/13 de fecha 23 de mayo del 2013, la presentación de muestras correspondientes a los Items 3, 4, 7 y 21, otorgando el plazo de 24 horas.

La firma oferente presentó La empresa oferente presenta las muestras salvo la correspondiente al ítem 3, que es arrimada fuera del plazo establecido, igualmente se verifican los bienes con las siguientes observaciones: Item 3: Linternas a pilas, la firma remite la muestra con dos pilas, y en el PBC se requiere de tres pilas, no cumple con las especificaciones técnicas, El Item 4: Tester analógico; la firma remite una muestra digital que no cumple, con las especificaciones técnicas, El Item 7: tablero eléctrico, la muestra arrimada, cumple con lo solicitado, El Items 21: Terminales para cable, la muestra remitida no cumple con las especificaciones técnicas debido a que se trata de una terminal no de una prensa para terminal conforme se solicita, y viendo que la mencionada contratación es por el total, **el Comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta.**

Por lo que se pasa a analizar la tercera oferta que corresponde a la empresa:

SAS Paraguay S.A.

Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, según detalle:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Anexo 2)
b) El formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 6)
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

Análisis: El oferente presenta la Constancia SIPE N° 1247788 en la cual se verifica que toda la documentación de carácter sustancial se encuentra en estado vigente y activo.
Presenta además Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 6) y el Anexo 7.

Por tanto, cumple con la presentación de la documentación de carácter Sustancial de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Se verifica la presentación de los documentos de carácter no sustancial, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET.
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección

Lic. Karina Santander Administradora SEME MSP Y BS
Lic. Rodrigo Gonzalez SEME M.S.P. Y B.S

de muestras a través de la Nota NDGS Nº294 de fecha 23 de mayo del 2013, correspondientes a los ítems 3,4, 7, y 21.

En relación a las muestras arrimadas en el plazo establecido se realizan las siguientes observaciones: Item 3: Linterna a Pilas, la muestra remitida cumple con las especificaciones técnicas, Item 4: Tester analógico, la muestra arrimada cumple con los requerimientos de la especificaciones técnicas, el Item 7, Tablero Electrico, cumple con las especificaciones técnicas, el Item 21: Prensa para terminales, de 4 a 7 mm, cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Por tanto, hhabiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, por lo que este **Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
SAS Paraguay S.A.	**Gs. 14.926.400.-**

Son Guaraníes: Catorce millones novecientos veinte y seis mil cuatrocientos.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Liz Karina Santander
Administradora del SEME

Abog. María Concepción Monzón
Asesora Jurídica del SEME

Lic. Rodrigo González
Jefe de UOC del SEME

Sr. Oscar Méreles
Jefe del Dpto de Servicios Generales